

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 »  
En id. id. un año . . . . . 8'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.

## ¡Ya se explica!

Traía la Prensa de gran circulación de estos días la importante noticia de que el Directorio, muy bien orientado en cuestiones de enseñanza, había llamado a Madrid al ilustre pedagogo, gloria de España y del extranjero, don Manuel Siurot, para honrarle con la Dirección general de 1.ª Enseñanza, y esta Prensa afirmaba que este señor renunciaba el cargo.

### LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA

## UNA CHARLA CON DON MANUEL SIUROT

### El problema de la enseñanza es problema de vocaciones y de maestros

—¡Don «Manué de mi arma»!

Saludamos al ilustre pedagogo español, una de nuestras más legítimas glorias, a quien sigue de cerca la avizorante mirada de los hombres de ciencia del extranjero, con la exclamación que profieren «sus» chiquillos con tanta frecuencia, allí en las ejemplares escuelas del Sagrado Corazón, en Huelva.

¿Quién no conoce a don Manuel Siurot? ¿Quién no ha leído sus libros «El alma de los niños», «Cada maestrillo...» y quién ignora lo que representan, lo que son sus famosas escuelas del Corazón de Jesús?

Hemos hallado a Siurot con su habitual cordialidad efusiva que atrae a cuantos le tratan; con su simpática gracia de siempre, con su característica modestia. Y le hemos visitado apenas llegado a Madrid, ignorantes del motivo de este viaje. Cuando nos hemos enterado de él, nos ha producido una gran impresión satisfactoria.

El Directorio militar ha ofrecido a don Manuel Siurot la Dirección general de Primera enseñanza.

El solo hecho de acordarse de Siurot, de pensar en él para decirle:—¡Don Manuel, quiere usted encargarse de encauzar este río desbordado de la primera enseñanza?, es rendir un homenaje de justicia—lo diremos como un chiquillo cualquiera de aquella tierra de por allí abajo—«al tío que más sabe de eso».

—Y usted—preguntamos al señor Siurot—¿qué ha contestado, o qué va a contestar?

—Yo vengo resuelto a decir que no.

—¿A decir que no, don «Manué de mi arma»?

—A decir que no. Porque «vamo a ve»: ¿qué voy a hacer yo en la Dirección general de Primera enseñanza? ¿Revolver expedientes y firmar comunicaciones? Hago más en Huelva, formando maestros y arreglando la cabeza y el corazón a los chiquillos.

Frunce el ceño Siurot al decirlo, y mirándole tratamos de escrutar su pensamiento. Su temperamento ya le conocemos. Es la actividad misma. Y es la vocación de enseñar personificada; porque

Sabemos la gran humildad de que está dotado tan insigne pedagogo y creímos fuera motivo a su renuncia esta notoria virtud en él tan arraigada; pero también conocemos su acendrado patriotismo y no nos explicábamos cómo siendo tan patriota no ponía a disposición de la Patria todo su valer y cultura. En *El Siglo Futuro* del jueves trae Mirabal la siguiente charla con don Manuel Siurot, que todo lo explica.

eso tan raro en nuestros días, esa vocación de enseñar, ha encarnado en él.

Siurot, director general de Enseñanza, convencido de sus propios métodos educativos, tendría que comenzar por hacer una que fuera sonada: echar abajo la organización de las Escuelas Normales, dar un papirotazo a la Escuela Superior del Magisterio, y comenzar por formar maestros y maestros de los maestros.

No sé a quién he oído decir, que salvo honrosas excepciones de hombres que sienten la vocación de enseñar a chiquillos—¡tan árida, tan dura, tan poco brillante, tal y como las escuelas funcionan!—, los demás son maestros por ser algo, y los que despuntan, derivan hacia otros horizontes, con lo cual en el Magisterio se opera una selección al revés.

Y debe ser lo contrario.

Además, la enseñanza no debe constituir martirio para el niño sino juego, hasta lograr que los chiquillos quieran estar mejor en la escuela que en parte alguna.

No es cosa de referir anécdotas de las escuelas de Siurot, pero baste decir, solamente, que los chiquillos se pelean por ir a ellas, y que saben más que muchos licenciados.

¿Cuántos hombres habrá en España, que trazada una línea y un punto, digan sin titubear qué ciudad del mundo es la señalada? Pues eso, lo hacen los chiquillos de Huelva, que a ese tono saben Religión, Gramática, Aritmética e Historia.

—Mire usted—dice Siurot—, yo no puedo aceptar la Dirección general de Enseñanza, porque allí no haría nada, y no es cosa de perder el tiempo. Ahora, que si quieren hacer una cosa buena y que yo me comprometería a dirigir, podría fundar el Estado, con dinero, un internado en Madrid para maestros, como el que yo a fuerza de donativos de almas buenas, sostengo en Huelva. A los alumnos que hay allí se les da todo gratis, el hospedaje y la enseñanza; porque hay que tomar las vocaciones donde están y hay niños pobres, inteligentes y con vocación, a los que se debe poner en condiciones de ser útiles a la Patria. Eso es democratizar la cultura y esa es una obra

propia del Estado. Si en Madrid se funda un internado así, para hacer maestros, yo no tendré inconveniente en venir a dirigirlo. Y una pléyade de maestros como los que salen de Huelva, ya es bastante si con ellos se llena España, para que la escuela española alcance una altura que no tendría en ningún lado. ¿Usted sabe los alumnos de América que hay en Huelva estudiando nuestros métodos de enseñanza?

Lo creemos. Donde quiera que el problema escolar preocupe un poco, se conoce el vivero al que deben irse a plantar y desarrollar los árboles que han de servir después de guía y sombra. Y así como Alemania envió a Granada un grupo de pedagogos para que aprendieran de Manjón, América envía ahora sus futuros maestros para que los enseñe a enseñar Siurot.

Se cuenta y no se da idea a las gentes de lo que son las escuelas del Sagrado Corazón. Hay que ir allí y verlas. Y sólo así se explica que los visitantes salgan diciendo:

—Pero don «Manué de mi arma», ¡si esto es asombroso!

Y tan asombroso. Cuando Siurot dió hace años en Madrid tres conferencias pedagógicas, se congregaron para oírle ministros y profesores, que le escuchaban como embobados. Y cuando trajo con él un grupo de criaturas, el mayor de once años, y los llevó al Paraninfo de la Universidad Central para examinarlos de todo ante un público imponente, los aplau-

sos «hacían humo», porque los chiquillos parecían que estaban haciendo oposiciones a cátedras.

Y ahora se pregunta uno: ¿Cómo se consigue eso?

La respuesta es muy fácil.

—¡Corazón, señor! Con corazón. Aman-do a los niños y proponiéndose por lo mismo que se les ama, hacer de ellos hombres buenos y cultos. Y comenzando por inculcarles «el temor de Dios», que es el principio de toda sabiduría.

MIRABAL.

\*\*\*

Las precedentes líneas, tienen un colorario informativo.

El Directorio militar ha aceptado la proposición de don Manuel Siurot, y costeado por el Estado se crea en Madrid un internado gratuito para normalistas, donde los alumnos que demuestren vocación y aptitudes cursarán la carrera del Magisterio.

El método de enseñanza no hay que decir cuál sea. Baste con saber que el director del internado será don Manuel Siurot, quien designará el cuadro de profesores—hechura suya—que han de colaborar en la labor patriótica.

Toda obra humana necesita su hombre, y el hombre de esta obra patrocina-da por el Estado es don Manuel Siurot, a quien deberá España el beneficio docente de que es muestra el famoso internado onubense por él creado y sostenido.

El nuevo Centro se inaugurará el 1.º de octubre del presente año.

## Construcción de escuelas por las Cajas de Previsión Social

Proyecto de inversión de las cuotas del retiro obrero en la construcción de edificios escolares. Memoria presentada a la aprobación del Instituto Nacional de Previsión por la Caja provincial de Salamanca

Al procurar las Cajas de Previsión Social la inversión del dinero de sus afiliados se haría un gran bien público, una labor humanamente trascendental, contribuyendo a facilitar la construcción de locales para escuelas, en su mayoría, vergonzosa manifestación, más que de incultura, de falta de sensibilidad para los niños, víctimas de miopías, desviaciones óseas, de tuberculosis, de anemias y de otras enfermedades que se inician o se desarrollan por las malas condiciones de los edificios escolares, inutilizando a las tiernas criaturas para una vida posterior de trabajo y de felicidad.

El Estado no puede resolver el problema de los edificios escolares con sus medios económicos ordinarios. Los Ayuntamientos, por otra parte, se hallan igualmente imposibilitados de realizar la construcción, porque los Municipios, especialmente los rurales, no tienen elasticidad en sus presupuestos para atender a más obligaciones que las impuestas por el Estado y la Provincia.

Esta labor, en cambio, será sencilla para las Cajas de Previsión, aplicando parte de sus fondos de inversión social a la construcción de edificios escolares.

Para que resulten garantidos los inte-

roses de las Cajas, y para que sea eficaz y útil su intervención, creemos necesario:

Que las Cajas regionales, independientemente unas de otras, hagan concursos de proyectos de escuelas (mixtas, unitarias y graduadas). El edificio escolar debe estar en armonía con las condiciones climatológicas de la región: sería absurdo que las de Levante y Andalucía tuvieran los mismos modelos de locales que las Castillas, Galicia o las Vascongadas. Y no puede olvidarse que dentro de las mismas provincias hay que adoptar tipos diversos. En nuestra Salamanca no puede ser útil para los pueblos de las sierras de Béjar y de Sequeros, los modelos de escuelas que sean ideales para las llanuras armuñesas.

Las Cajas necesitan igualmente intervenir la contratación y la construcción con un personal técnico, para que la seguridad y las condiciones higiénicas respondan a la idea humanitaria que inspira esta modalidad de la previsión.

### Condiciones económicas

Las Cajas facilitarán la construcción de edificios escolares, con las condiciones siguientes:

1.ª Será obligación de cada Ayunta-

NOTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 1924.

miento elegir uno de los proyectos aprobados, admitiéndose, sin embargo, disminución en los presupuestos, cuando los pueblos faciliten materiales de construcción, arrastres, etc.

2.<sup>a</sup> Una vez elegido el proyecto por el Municipio, las Cajas anunciarán la subasta de las obras siempre que por los Ayuntamientos se garantice el pago de las cantidades que se inviertan, en cualquiera de estas formas:

a) Con la garantía de arbitrios e impuestos municipales.

b) Con la garantía de bienes muebles del dominio de la Corporación municipal y cuya posesión sea susceptible de desplazamiento a favor de las Cajas, como láminas intransferibles de la Deuda Pública al 4 por 100, procedentes de los bienes de propios.

c) Con un recargo de la contribución industrial, territorial y urbana de cada Municipio. Este recargo no podrá, en ningún caso, exceder del 5 por 100 anual del cupo del Tesoro, durante el tiempo que se tarde en la amortización del capital y sus intereses.

Para la cesión en garantía y enajenación de las láminas intransferibles del 4 por 100, necesitan actualmente los Ayuntamientos autorización gubernativa del Poder público, mediante un expediente de difícil ejecución y previo informe del Gobernador civil, oída la Comisión provincial.

El recargo sobre la contribución está actualmente autorizado a los Municipios y a sus Juntas de asociados por la ley de caminos vecinales y por la de abastecimientos de aguas potables sin que tengan los Ayuntamientos que emplear otro trámite que el acuerdo municipal de la Junta de asociados. De esta forma sencilla, se reintegra el Estado en veinte o treinta años del anticipo que concede a los pueblos para la construcción de sus caminos y del 40 por 100 del coste de las obras para el abastecimiento de aguas potables.

Creemos que los intereses de las Cajas de Previsión quedarían admirablemente garantidos con la garantía de las láminas de los Municipios, con el de los impuestos o arbitrios municipales o el recargo de sus contribuciones. Y del mismo modo que ha sido un éxito extraordinario la ley de caminos vecinales, acogiendo los Ayuntamientos a las facilidades del anticipo reintegrable, podría, desde luego, asegurarse la más feliz acogida por parte de los pueblos a esta iniciativa, y el Instituto y las Cajas se proporcionarían el delicado placer de salvar a millares de niños, víctimas de la insalubridad de los edificios escolares.

Para la supresión de trabas burocráticas interminables, molestas y perturbadoras para el desenvolvimiento de la vida municipal, y para la rapidez en la actuación de las Cajas de Previsión, es necesario que el Instituto gestione del Gobierno, que publique una disposición, autorizando a los Ayuntamientos, para que, cuando lo estimen oportuno, recarguen las contribuciones del Estado por el número de años precisos para amortizar la deuda, dedicada exclusivamente a la contratación con las Cajas de edificios escolares. Este recargo no podrá exceder del 5 por 100 anual.

Es igualmente necesaria otra disposición ministerial, autorizando a los Ayuntamientos y exclusivamente para el fin indicado, la cesión en garantía de las láminas del 4 por 100 anual, sin más requisito que el acuerdo de la Junta municipal de asociados, y que en la misma forma sencilla puedan hacer los contratos con las Cajas de Previsión, cuando ofrezcan los Municipios la garantía de sus arbitrios e impuestos.

Las Cajas regionales no exigirán de los Ayuntamientos un interés superior al 5 por 100 anual por las cantidades invertidas en la construcción de escuelas. El periodo de amortización de estas cantidades no excederá en ningún caso de cuarenta años.

Para la concesión de los créditos, una vez conseguidas estas autorizaciones mi-

nisteriales, será suficiente presentar en las Cajas de Previsión, con la solicitud del alcalde, certificación, extendida por el secretario de la Corporación, del acuerdo municipal con las condiciones fundamentales de las garantías que ofrecen, así como de la autorización concedida al alcalde por el Ayuntamiento, para que legalice el contrato con las Cajas.

Una vez terminadas las obras y hecha la liquidación de su coste, se fijará de común acuerdo entre las Cajas y los Municipios el número de años en que se han de amortizar las cantidades invertidas en la construcción.

#### Condiciones técnicas del concurso y de la ejecución de las obras

1.<sup>a</sup> Las escuelas serán edificadas con arreglo a la construcción especial de los edificios de cada región, debiendo hacerse por las Cajas la división que corresponda a las variantes de clima y procedimientos constructivos. Dentro de cada grupo se harán tres tipos de escuela, A, B y C, que solo diferirá de su capacidad.

2.<sup>a</sup> Las Cajas, asesoradas por los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza y las personas que se estime oportuno consultar, redactarán el programa de necesidades mínimas para anunciar un concurso de proyectos entre arquitectos españoles, referente a los grupos y tipos establecidos.

3.<sup>a</sup> El jurado que ha de juzgar los proyectos, estará formado por el Consejo de la Caja, asesorado por uno o varios arquitectos residentes en la región, por un Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza y un catedrático de la Normal de Maestros o de Maestras.

4.<sup>a</sup> El arquitecto o arquitectos premiados, recibirán, en concepto de honorarios del proyecto, por cada escuela que se construya de los tipos A, B y C, doscientas, trescientas y cuatrocientas pesetas, respectivamente.

5.<sup>a</sup> Los proyectos se formarán según determina la tarifa de honorarios de los arquitectos, vigente por R. D. de 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1922. Los planos se harán a escala de uno por ciento, y los detalles a uno veinte. En los presupuestos se incluirá el valor de un metro de cimentaciones en terreno de dureza media y se consignarán las cantidades de la construcción y las que se deduzcan para la dirección de las obras ejecutadas fuera de la residencia del arquitecto.

6.<sup>a</sup> La dirección de las obras será encomendada a uno o varios arquitectos que residan en el territorio de las Cajas, y se les abonará un sueldo anual o los derechos de la tarifa vigente, pero con la obligación de que el coste de los edificios o el general de las obras ejecutadas con arreglo al proyecto, no ha de exceder del 15 por 100 de la cantidad consignada en el presupuesto, bajo pena de no cobrar el sueldo o los derechos de dirección.

7.<sup>a</sup> La ejecución de las obras se hará por contrata con las formalidades vigentes; pero sería conveniente que el Estado no cobre los impuestos que le corresponden en el otorgamiento de la escritura.

#### Resumen

Será sencillísima de ejecución la obra social de dotar a la nación por las Cajas de Previsión de edificios escolares, garantizando a la vez estos organismos la colocación del capital del retiro obrero y haciendo una labor de propaganda admirable en la población rural, que es donde más resistencia y dificultades encuentran las Cajas, si el Instituto logra del Gobierno las siguientes concesiones:

1.<sup>a</sup> Autorizar a los Ayuntamientos para recargar, durante el número de años que sea necesario, las contribuciones territorial, urbana e industrial de cada Municipio, siempre que el recargo no exceda del 5 por 100 y se dedique exclusivamente a la contratación de edificios escolares con las Cajas de Previsión.

2.<sup>a</sup> Que para los mismos fines, y en las mismas condiciones, se autorice a los Ayuntamientos para garantizar con sus arbitrios e impuestos, láminas o bienes muebles de análoga naturaleza, sin que

necesiten las Corporaciones municipales la instrucción del expediente a que actualmente les obliga la legislación.

3.<sup>a</sup> Que igualmente se exima de impuestos y tributos oficiales los documentos públicos que sean necesarios para legalizar los convenios entre los Municipios y las Cajas.

Salamanca, 25 de octubre de 1923.

\*\*\*

El anterior proyecto de construcción de escuelas, es el acogido fervorosamente por la Presidencia del Directorio, y de cuya aprobación dimos cuenta en el número de ayer, publicando el telegrama del señor Maluquer, en el que se daba la noticia.

(De La Gaceta Regional).

## Fiesta a San Francisco de Sales en el Colegio Salesiano

Día 3.—Fiesta de San Francisco de Sales.

Mañana.—A las seis y media, Misa rezada. A las ocho, Misa de Comunión general. A las diez y media, Misa solemne, cantándose la *Pontificalis* del *maestro Perosi*.

Tarde.—A las tres y media, Rosario, Conferencia reglamentaria por el *reverendo Padre Antonino Saenz*, Superior de la Residencia de Nuestra Señora del Castañar, y Bendición con S. D. M.

#### PARTE RECREATIVA

*Velada músico literaria a las seis y media*

- 1.—*Himno a San Francisco de Sales.*
- 2.—*Barro y cristal*, boceto dramático.
- 3.—*A D. Bosco*, himno coral.
- 4.—*El Primer Beso*, cuadro dramático.
- 5.—*El Apóstol de la juventud*, poesía.
- 6.—*Crimen Misterioso*, zarzuela.
- 7.—Repetición del *Himno a San Francisco de Sales.*
- 8.—Palabras del Rvdo. Sr. Director.

## La reforma de nuestra Escuela Industrial

Creemos que las gestiones que están realizando las fuerzas vivas bejaranas, evitarán la proyectada reducción de nuestra Escuela Industrial y su transformación en simple Escuela de Artes y Oficios.

Así lo esperamos, si el Directorio tiene en cuenta las poderosas razones, que en la exposición suscrita por las entidades más importantes de nuestra ciudad, se hacen constar.

Pero si así no fuere, si el Directorio, siguiendo inexorable un determinado plan de conjunto, olvida aquellas circunstancias locales, y reduce los estudios que en la Escuela se cursan hoy, el pueblo de Béjar, en lugar de perder el tiempo en protestas estériles, debe, por bien de su industria y de su cultura prestar mayor atención a este Centro de enseñanza, y obtener del mismo el mayor rendimiento posible.

Los más grandes esfuerzos del Estado y del Profesorado, fracasarán si el pueblo no presta la debida atención a estos Centros de cultura.

Y este es el caso de las Escuelas Industriales. La de nuestra ciudad es de las más concurridas, y sin embargo, todos debemos reconocer que aún podía ser más numerosa su matrícula.

Expónganse al Directorio todas las justas razones que tiene a su favor nuestra Escuela Industrial para no ser reducida. Trabajemos todos para evitarlo, pero sea cual fuere la solución que tenga este asunto, no debemos olvidar, que es necesaria la cooperación del pueblo, para que los trabajos del Profesorado y la ayuda de la Nación no resulten estériles.

Empieza a las 19 horas y 10 minutos, preside el alcalde don Rufino Agero y asisten los concejales señores Martín López, Cantón, López Manzanares, Sánchez Rodríguez, Tapia, Lozano, Bueno, Pérez Galindo, Martín Torres, Atienza y Corrales.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasó a informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud de don Roque Aguilar, interesando del Ayuntamiento se digne acordar una visita de inspección a la parcela de terreno municipal, sita en el «Cerradillo» lindante con la propiedad del interesado a fin de que en su vista adopte las medidas conducentes a evitar no solo el foco de infección en que está convertida, sino también por lo que se relaciona con la moral pública.

Leída una atenta comunicación del señor cura párroco del Salvador de esta ciudad, invitando a la Corporación a la bendición de Candelas, que tendrá lugar en dicha parroquia el día 3 de febrero a las diez y media de su mañana, se acordó por unanimidad que el señor alcalde, con los concejales que lo deseen, y obsecutando la representación del Ayuntamiento, asistan a mencionado acto.

Fueron aprobados por unanimidad los informes que la comisión de Policía y Obras a emitido a las solicitudes siguientes:

Una a la de don Martín White Arévalo autorizándole para reparar el piso de uno de los balcones de la casa propiedad de su hermano don Nicolás, sita la plazuela de Parrillas, número 2 y

Otro a la de don Juan Requena Peña concediéndole licencia para colocar una vitrina para la exposición de retratos de sus talleres, sobre la fachada comprendida entre las casas número 18 y 20 de la calle de Reinoso, con sujeción a las condiciones que se establecen en citados informes.

Así mismo fué aprobado por unanimidad el informe emitido por la comisión de Policía y Obras a la solicitud de don Ramiro Martínez Gallego, desestimando su petición relativa a la compra de varias acacias, procedentes del vivero del Ayuntamiento, por las razones aducidas en mencionado informe.

También fué aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Dámaso Gómez Gil, por virtud del cual se autoriza a este señor para establecer un depósito de vinos para la venta al por mayor en la casa de don Francisco A. Monteserín, al sitio de la Cañada de Merinas, con arreglo a las condiciones que se establecen en expresado informe.

La comisión de Policía y Obras y en su nombre el presidente accidental de la misma don Joaquín Cantón, pidió autorización, que le fué concedida, para sacar a pública subasta el arreglo de muros de la vereda de San Albín, que se encuentran en malas condiciones, cuya obra asciende, según le ha manifestado el perito aparejador municipal, a la suma de 100 a 150 pesetas.

La comisión de Instrucción y en representación de la misma su presidente don José López Manzanares, dió cuenta de haber dispuesto el arreglo de la estufa de la escuela de la Corredera, cuyo importe no ha de exceder de 25 pesetas. Su excelencia quedó enterado y conforme.

También dió cuenta el señor López Manzanares de la visita girada a la escuela de Santa María, y como resultado de la misma, de la necesidad de dotar a este establecimiento de material pedagógico de escasa importancia. El Ayuntamiento autorizó a expresada comisión para la adquisición del material interesado.

A instancias del mismo señor fué acordado que el día de mañana, a las once horas, se reúna la comisión de Beneficencia y acompañada del señor alcalde y

concejales que lo deseen, procedan a la revisión de las patentes de médico y farmacia que han de regir durante el presente año.

El señor alcalde-presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que cumpliendo el acuerdo adoptado en la sesión pasada, había dirigido una comunicación a la excelentísima Diputación provincial de Salamanca que fué presentada a ésta por conducto del diputado provincial por esta ciudad don Vicente Aparicio Mata, interesando la modificación de las condiciones de la moratoria acordada en dicha sesión; añadiendo que se había enterado por la prensa de la provincia de que el asunto de referencia se había ocupada la Diputación en su última sesión y de que había recaído acuerdo de que pasara a informe de la comisión de Hacienda, teniendo la confianza de que se ha de acceder a los deseos manifestados por este Ayuntamiento en mencionado asunto.

Del mismo modo dió cuenta de que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión última, había destinado a prestar sus servicios en la Delegación gubernativa de este partido al empleado adscrito a las oficinas de la secretaría don Eugenio Ayala Muñoz de la Peña, mas como quiera que el funcionario que necesita el señor Delegado tiene que ser mayor de edad, condición que no reúne dicho señor Ayala, se hace preciso que el Municipio acuerde que empleado ha de ir a prestar servicio a expresada Delegación, ya que aunque estaba en el ánimo de la alcaldía el proponer el nombramiento de un empleado ajeno a las oficinas municipales para que rindiera sus servicios en repetida Delegación, esto ya no puede hacerlo en virtud de que conforme a la letra A. de la regla 2.ª de la Real orden de 22 de los corrientes, se prohíbe a los Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad, el aumentar las diferentes plantillas del personal. Siguió exponiendo el señor alcalde que ante esta dificultad, había cambiado impresiones con la presidencia de la comisión de Hacienda y de acuerdo con la misma, proponía al Ayuntamiento que se pusiera a la disposición del Delegado gubernativo al interventor de Consumos don Lorenzo Sánchez Colorado, y que la vacante que este empleado produce se cubra por el auxiliar de la secretaría don Teófilo Gómez Benito, por ser la única combinación que puede hacerse sin perjuicio para los diversos servicios municipales.

La Corporación municipal, identificada con el pensamiento de la presidencia, acordó por unanimidad se proceda de conformidad al mismo, disponiendo a la vez, a propuesta de los señores Martín López y Tapia, que se reserve a los interesados sus respectivos destinos para en el caso de que el don Lorenzo Sánchez Colorado dejara de prestar sus servicios en la Delegación gubernativa.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

**Boletín meteorológico**

*Datos de la Escuela Industrial*

**TEMPERATURAS**

Días	Máxima	Mínima
Enero 26	9°	0°
id. 27	7°	-2°
id. 28	6°	0°
id. 29	4°	-3°
id. 30	5°	-3°
id. 31	5°	-4°
Febrero 1	6°	-6°

**Sueltos y Noticias**

En la Junta general ordinaria celebrada por los bejaranos pertenecientes a la Congregación de la Virgen del Castañar en Salamanca, ha visto demostrado que

**Balance General del Banco del Oeste de España**

**SU SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923**

Ajustado al modelo aprobado por R. O. de 21 de Septiembre de 1922

ACTIVO		PASIVO	
<b>I.—CAJA Y BANCOS</b>		<b>I.—CAPITAL . . . . . 10.000.000 00</b>	
Caja y Banco de España . . . . .	1.027.476 78	II.—RESERVAS . . . . .	37.936 68
Moneda extranjera (cambio día) . . . . .	14.755 36	<b>III.—ACREEDORES</b>	
Bancos y Banqueros . . . . .	1.389.120 74	2.431.352 88	Acreedores a la vista . . . . . 3.196.196 47
<b>II.—CARTERA</b>		Acreedores hasta el plazo de un mes . . . . .	3.423.564 39
Efectos de Comercio hasta 90 días . . . . .	2.486.075 37	Acreedores a mayores plazos . . . . .	4.345.281 51
Efectos de Comercio a mayor plazo . . . . .		Acreedores moneda extranjera (cambio día) . . . . .	366.404 57
Fondos públicos españoles (cambio día) . . . . .	2.465.171 99	11.331.446 94	<b>IV.—SUCURSALES . . . . . 402.820 34</b>
Obligaciones Hipotecarias Industriales (Idem) . . . . .	724.747 62	5.675.994 98	<b>V.—BANCOS Y BANQUEROS . . . . . 2.468.021 34</b>
<b>III.—CRÉDITOS</b>		<b>VI.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR . . . . . 110.339 07</b>	<b>VII.—CUENTAS DIVERSAS . . . . . 1.607.820 08</b>
Deudores con garantía prendaria . . . . .	688.481 27	<b>VIII.—UTILIDADES LIQUIDAS EN EL EJERCICIO 1923 . . . . . 259.352 09</b>	
Deudores varios a la vista . . . . .	3.221.947 66		
Deudores a plazo . . . . .	2.756.020 62		
Deudores en moneda extranjera (cambio día) . . . . .	359.599 03		
	7.006.048 58		
<b>IV.—SUCURSALES . . . . . 872.676 44</b>			
<b>V.—CUENTAS DIVERSAS . . . . . 1.769.254 56</b>			
<b>VI.—INMUEBLES . . . . . 453.812 08</b>			
<b>VII.—MOBILIARIO E INSTALACIÓN CENTRAL Y SUCURSALES . . . . . 508.597 02</b>			
<b>VIII.—ACCIONISTAS . . . . . 7.500.000 00</b>			
Suma . . . . .	26.217.736 54	Suma . . . . .	26.217.736 54
<b>IX.—DEPÓSITO DE VALORES . . . . . 12.186.550 00</b>		<b>IX.—DEPOSITANTES DE VALORES . . . . . 12.186.550 00</b>	
<b>TOTAL . . . . . 38.404.286 54</b>		<b>TOTAL . . . . . 38.404.286 54</b>	

V.º B.º  
El Presidente del Consejo de Administración,  
BERNARDO OLIVERA

El Director Gerente,  
MIGUEL FZ. Y DANS

El Contador accidental,  
VALENTIN L. CUETO

el entusiasmo no decae y que se van consiguiendo mejoras y beneficios, permitiendo los fondos existentes en la actualidad socorrer a los paisanos que estén enfermos, como así se acordó, rogando, a la vez, por su salud a la Virgen Santísima.

Renovados los cargos de la Junta de gobierno resultaron elegidos: Presidente, don Agapito Merino Guijo; vicepresidente, don Lorenzo Aniceto; tesorero, don José Crego; secretario, don Ricardo Sánchez Regadera, cuyos señores animados de los mejores deseos, y confiados en la ayuda de todo buen bejarano aquí residente, y en particular de los que pertenecen a la Congregación, que son la mayoría, no cabe duda que sabrán engrandecerla.

Ha fallecido en Salamanca nuestro paisano don Francisco Alonso, dependiente mayor del almacén de intestinos, que en mencionada población, tiene establecido nuestro buen amigo y también paisano, don José Crego Hernández.

Al enviar a la familia del difunto y a su jefe el señor Crego, el testimonio de nuestro sentido pesar, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

El domingo pasado se celebró en el Santuario de nuestra Señora del Castañar, el matrimonio del joven catedrático del Instituto de Avila don Fermín Lorenzo Niño y la señorita Felicidad Rodilla Guijo, hija de nuestros paisanos don Francisco Rodilla, fallecido hace un mes, y de doña Concepción Guijo.

Bendijo la unión don Valentín Guijo Lucio, tío de la desposada y fueron padrinos doña Patrocinio Astudillo, madre del novio, y don Victorino Vizoso Guijo, primo de la novia.

Debido al reciente luto de la familia

Rodilla, la boda se celebró en la mayor intimidad, regresando el mismo día en automóvil, a su casa de Avila, los nuevos esposos.

Reciban éstos, sus padres y padrinos, nuestra más cordial enhorabuena y que el cielo conceda al nuevo matrimonio abundantes bendiciones para cumplir con los deberes de su nuevo estado.

La Junta directiva del Casino Obrero para el presente año, ha quedado constituida en la siguiente forma,

Presidente, don Joaquín Cantón; vicepresidente, don Juan Teixidor; tesorero, don Ricardo Gallego; contador, don Bonifacio Escudero; bibliotecarios, don Angel Hernández y don Francisco Núñez; secretarios, don Ramón García, don Agustín Benito, don Bernabé Boces y don Valentín Sánchez; vocales, don Juan Calvin, don Adrián Martín, don Antonio Lucio y don Florencio Gutiérrez.

Hasta el día 15 del corriente, permanecerán expuestas al público, en los estrados del Juzgado municipal, las listas de jurados rectificadas en el año actual, admitiéndose por la Junta cuantas reclamaciones se hicieren por escrito o de palabra relativas a inclusiones, exclusiones y rectificaciones de errores.

En las inmediaciones del próximo pueblo de Baños de Montemayor, y en una finca denominada *La Cañada*, propiedad de la señora viuda de don Rafael Cañas, una manada de lobos asaltó, el sábado último, por la noche, las redes que guardaban dos rebaños de ovejas, causando la muerte a 102 de estos animalitos.

La fuerte impresión que este hecho causó a los pastores que cuidaban el ganado, ha producido a uno de ellos, de edad avanzada, una grave enfermedad.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

**Nacimientos:** Vicente Merino Miguel, Angela Martín García, Angel Martín García, Gabino Sánchez del Pozo y María Manuela Hernández Gómez.

**Defunciones:** Angela Bermejo Solano, viuda, de 63 años, y Angel Riopedre Neila, de 4 meses.

**Matrimonios:** Lorenzo Fermín Niño Astudillo con Felicidad Rodilla Guijo y Félix Adolfo Arcador Barbero con Petra Luisa Fabián Martín.

**El sacerdote, el médico y el maestro**

VII  
(Conclusión)

Puede haber asimismo otras personas que por su profesión, fortuna con ilustración figuren al par y con ventaja en esta triple categoría; aunque, y por desgracia, ordinariamente se circunscriben en las pequeñas aldeas a las referidas, párroco, médico y maestro—compañeros de fatiga... sin gloria—, que son, como hemos ya apuntado, las más obligadas a la práctica del bien y anatematizar el mal; que tienen un alto y sano deber de conciencia de sembrar saludables semillas, jamás cizaña; de ser agradecidos al pueblo, que al fin les sostiene; de reconocer y hacer aprecio de cuantos obren con rectitud, desinterés y nobleza; de no confundir nunca estas cualidades con la adulación, vicio de fatales consecuencias, que muchos, vacíos de propios méritos, admiten y hasta rebuscan... ¡El hombre, llamado a dirigir multitudes, ha de tener energía propia, carácter y no ceder ante ruindades y bajezas; si bien no crea, que por ser de categoría superior y superar en saber a otros, ha de abusar del puesto que ocupa, y menos vanagloriarse por la ignorancia de los humildes!

¡Cuántas puertas no tienen abiertas para merecer el aprecio—siempre que a este fin coadyuven recíprocamente— común y general, y acaso para afirmar su posición, los funcionarios que demues-

# SECCION DE ANUNCIOS

tran con su ejemplaridad ser dignos de la clase a que pertenecen! Su comportamiento, maneras y conducta debiera ser objeto de un examen especial: yo no me he propuesto hacer más que las precisas indicaciones, que seguramente conducen al bienestar de todos, ya manden o sean subordinados.

La ocasión de nombramientos de Delegados de partido, a quienes deseo acierto y debemos unirnos para colaborar en pro de los cienientos lugarejos me invitó a ocuparme de los que a mi juicio son los principales ejes de los pueblos, a quienes atribuyo, el bien y el mal de aquéllos; de tal manera que, si ellos no trabajan por su prosperidad, siempre estarán estacionados en su rudeza y atraso; por el contrario ¿tienen los titulares voluntad recta, se sacrifican cada cual en su esfera, y todos en labor común por la regeneración de los seres que les están encomendados? bienhechores deben llamarse, solo con que enseñen lo bueno que en ellos debe brillar y separarles de lo que en todo momento han de rehuir.

Para terminar: el sacerdote, médico y maestro, como directores de las pequeñas urbes, no se conformen al estado habitual, rutinario y estacionamiento de las costumbres populares del siglo—*Nolite conformari huic saeculo, sed reformamini in novitate sensus vestri.* S. Pablo, ep. ad Rom. c. 18.—, antes bien, despierten, instruyan e inviten a salir del marasmo en que yacen tantos pobres moradores, quienes, acaso no negarán las consideraciones a que por tantos títulos

hicieron acreedores; y, cuando esto no ocurriera, queda en el fondo la tranquilidad de conciencia, la satisfacción del deber cumplido, la esperanza en lo alto, en el Dios, cuya justicia y remuneración, aunque los hombres y la tierra faltan, tendrán oportuno cumplimiento. El Señor, el Amo no ha de pedirnos cuenta de los frutos recolectados, sí del trabajo empleado en la heredad.

JOSÉ COLLANTES RIVERO.

**EN BREVE**  
SE PONDRÁ A LA VENTA  
**RECUERDO**  
DE LOS  
**JUEGOS FLORALES**

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

*Discurso del mantenedor.—Poeta premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.*

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

## Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

**CAJA DE AHORROS**  
**al 4 por 100 anual**

**CAMIONETA FORD.** Se vende una camioneta carrocela marca FORD semi-nueva. Precio y condiciones en la «Colonia Castrillón».

**Hacen falta buenas oficinas sastras.**

**LA FABRIL MILITAR**

**Justo Márquez H.**

Exencargado de la fábrica incendiada «Batán de Arriba», ofrece sus servicios al comercio e industria de contable, dependiente, encargado o puesto análogo.

Buenos certificados y título de contable a disposición de los interesados.

**LIBERTAD, 74**

**NUEVO** álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena. De venta en la

**LIBRERÍA DE CALVO**

Teléfono 40.

**APRENDICES** de tejedores ganando; preferentemente con certificados de Escuelas Industriales e hijos de tejedores. Se admiten solicitudes por escrito.

**HIGO DE JOSÉ RODRÍGUEZ YAGUE**

**SE PONE** tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

**HERMENEGILDO ARAUJO**

**SE VENDEN:** Una caldera de vapor tipo «Alexander», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío. Paliomares de Béjar.

### Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

*Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.*

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES EN

**Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo**

TELÉFONO 87.

**Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

### CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

## BALTASAR ROMERO ASENJO

Esta acreditada casa ha recibido ya todo el surtido completo de géneros para la presente temporada de invierno.

Grandes existencias en pañería y novedades para caballero, camisetas y géneros de punto, mantones, lanería de todas clases, camisería y paraguas.

Excelente surtido en impermeables ingleses de merino y goma, para caballero y niños.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Las populares suelas inglesas de goma

**PHILLIPS**

puede usted adquirir las en Béjar en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso.

**Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas**

**FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
REINOSO, 14

AUTOMOVILES

CAMIONES

**Ford**

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

**LINCOLN FORDSON**

Auto gran lujo Tractor agrícola

**EMILIO PÉREZ POZO**

AGENTE

Accesorios y repuestos.—SÁNCHEZ OCAÑA, 49  
Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58.

Existencias de Turismos, Sedan y Chassis de todos modelos

**MASCHINENFABRIK OTTO PIERON**

**Sección: Rudolph & Kühne**

*Bochold i/W.* **Berlin S. W. 68.**

*Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana y semi-lana.*

ESPECIALIDAD:  
Cilindros de presión hidráulica y por palancas.  
Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.  
Máquinas combinadas de vaporizar, brochear y lustrar.  
Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.  
Tundosas longitudinales y transversales.  
Máquinas de absorber. Hidro-Extractores.  
Máquinas para doblar, medir y enrollar.  
Chamuscadoras por gas, etc. etc.

Representante en España: **EMILIO KUBISSA**  
BARCELONA. Apartado de correos 721.

## POLICARPO SANCHEZ

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de Encuadernación de toda clase de libros y revistas a

**BARCONEILA, 41. BÉJAR**

Se reciben encargos, Trascorrales, 24.

**SE VENDE** una finca rústica en término de Candelario y sitio del

Navazo. Abundantes pastos y árboles frutales.

Para tratar: Jerónimo Muñoz y Cándido Muñoz Garrido.—Candelario.